

# INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA DE OFERTAS

CONTRATO DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

CLAVE: 202000000060

ASUNTO: CONTRATO TRANSITORIO SERVICIOS ESENCIALES DE EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS DE LA ZONA 3ª EN LA CUENCA MEDIA DEL RÍO GUADIANA.

Código Seguro de Verificación: MA0050UDOJ2JIG+HMVZECV3BD71601878296. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.mapama.gob.es/>

FIRMADO POR	FERNANDO ARANDA GUTIERREZ	FECHA	06/10/2020 08:24:01
	CARLOS ESTEBAN REY BARRANTES		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/41



MA0050UDOJ2JIG+HMVZECV3BD71601878296

# ÍNDICE

1. ANTECEDENTES
2. RELACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS
3. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OFERTAS
4. VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS
5. CONCLUSIONES

## ANEJOS

ANEJO 1- FICHAS RESUMEN DE LA VALORACIÓN TÉCNICA

ANEJO 2- CUADRO DE PUNTUACIÓN

Código Seguro de Verificación: MA0050UDOJ2JIG+HMVZECV3BD71601878296. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.mapama.gob.es/>

FIRMADO POR	FERNANDO ARANDA GUTIERREZ	FECHA	06/10/2020 08:24:01
	CARLOS ESTEBAN REY BARRANTES		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/41
	MA0050UDOJ2JIG+HMVZECV3BD71601878296		



MA0050UDOJ2JIG+HMVZECV3BD71601878296

## 1.- ANTECEDENTES

El objeto del presente Contrato de Obras es la realización de los trabajos del CONTRATO TRANSITORIO SERVICIOS ESENCIALES DE EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS DE LA ZONA 3ª EN LA CUENCA MEDIA DEL RÍO GUADIANA.

El Pliego de Prescripciones Técnicas fue aprobado por resolución de la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Guadiana el 14-07-2020.

El anuncio de licitación fue publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 20-07-2020, siendo la fecha límite de recepción de ofertas el 17-08-2020, con un presupuesto indicativo de 413.202,05 euros (sin IVA), y un plazo de ejecución previsto de 12 meses.

## 2.- RELACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS

La relación de los DIEZ licitadores que han presentado ofertas es la siguiente:

- 1) SACYR CONSERVACIÓN, S.A.
- 2) JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.
- 3) MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.
- 4) CONSTRUCCIONES ALPI, S.A.
- 5) UTE GÉVORA CONSTRUCCIONES, SA - ELABORADOS METÁLICOS SACEDÓN, SL
- 6) SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS, S.A. (SOGEOA) - AQUATEC PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA S.A.U.
- 7) INGIOPSA INGENIERIA, S.L.
- 8) UTE HIDROCAEX, S.L.-INVENIO CONSULTORES INGENIEROS, S.L.
- 9) OFICINA TÉCNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS
- 10) ADASA SISTEMAS SAU

Código Seguro de Verificación: MA0050UDOJ2JIG+HMVZECV3BD71601878296. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.mapama.gob.es/>

FIRMADO POR	FERNANDO ARANDA GUTIERREZ CARLOS ESTEBAN REY BARRANTES	FECHA	06/10/2020 08:24:01
ID. FIRMA	afirma.redsara.es MA0050UDOJ2JIG+HMVZECV3BD71601878296	PÁGINA	3/41



MA0050UDOJ2JIG+HMVZECV3BD71601878296

### 3.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OFERTAS

La valoración se hará de acuerdo con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige esta licitación, siendo de principal referencia el apartado 17 del Cuadro de Características del PCAP (Criterios de adjudicación del contrato).

De acuerdo con este apartado 17 del Cuadro de Características del PCAP, para la valoración de las ofertas se considerarán:

17.2 Criterios cualitativos cuya cuantificación depende de un juicio de valor (Criterios Oferta Técnica).

17.3 Criterios objetivos evaluables de forma automática (17.3.1.1 Criterio Precio).

La ponderación atribuida a los criterios cualitativos cuya cuantificación depende de un juicio de valor (Criterios Oferta Técnica), será del 40%, correspondiendo una ponderación del 60% a los criterios objetivos evaluables de forma automática (Criterio Precio).

Se indica a continuación la forma en que se valorará cada uno de estos criterios:

#### **17.2.1.- DESCRIPCIÓN Y PONDERACION DE LOS CRITERIOS:**

Se aplicarán los criterios e intervalos de puntuaciones que se desglosan a continuación:

#### **1. ELEMENTOS TÉCNICOS Y MEDIOS APLICADOS AL TRABAJO**

Se valorará este criterio hasta un máximo de SETENTA (70) puntos. Las características de la oferta se analizarán en los siguientes apartados:

- a) Características técnicas de las propuestas o soluciones ofertadas analizando su contenido, los procedimientos o técnicas de ejecución, los factores específicos de la actividad a realizar y su coherencia general: **hasta treinta (30) puntos.**
- b) Adecuación de los medios humanos ofertados para la realización de los trabajos: **hasta veinte (20) puntos.**
- c) Adecuación de los medios técnicos específicos que los licitadores pongan a disposición del contrato para el desempeño de las distintas tareas del Pliego de Prescripciones Técnicas: **hasta veinte (20) puntos.**

Código Seguro de Verificación: MA0050UDOJ2JIG+HMVZECV3BD71601878296. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.mapama.gob.es/>

FIRMADO POR	FERNANDO ARANDA GUTIERREZ CARLOS ESTEBAN REY BARRANTES	FECHA	06/10/2020 08:24:01
ID. FIRMA	afirma.redsara.es MA0050UDOJ2JIG+HMVZECV3BD71601878296	PÁGINA	4/41



MA0050UDOJ2JIG+HMVZECV3BD71601878296

## 2. PROGRAMA DE TRABAJO

Se valorará hasta un máximo de **DIEZ (10) puntos** en función del grado de detalle, justificación, racionalidad e idoneidad de la distribución temporal de los trabajos a realizar que se exigen en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

## 3. VIGILANCIA EN LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS

Hasta un máximo de **DIEZ (10) puntos** en función de la descripción de los procedimientos generales establecidos en la empresa para garantizar la calidad de sus realizaciones que sean de aplicación al trabajo objeto de la licitación, e información de las medidas que se adoptarán para su utilización.

## 4. MEDIDAS AMBIENTALES

Se valorará esta exigencia en un máximo de **DIEZ (10) puntos**, de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Supervisión y control de su ejecución y mantenimiento. Se valorarán los procedimientos concretos que el licitador establecerá durante el desarrollo de los trabajos para garantizar el cumplimiento de las medidas ambientales y que los trabajos resultantes incorporen los aspectos ambientales necesarios que garanticen la disminución futura de afecciones ambientales y/o mejora del conocimiento ambiental. Se otorgará hasta un máximo de **dos (2) puntos**.
- b) Si parte o la totalidad de los productos a utilizar durante la realización de la actividad son puestos en el mercado con la etiqueta ecológica regulada en el Reglamento (CEE) 880/1992, de 23 de marzo, o con otros distintivos de calidad ambiental equivalente, entendiéndose por tales aquellos que hayan concedido siguiendo un procedimiento similar al de la etiqueta ecológica comunitaria, se otorgará hasta un máximo de **dos (2) puntos**.
- c) Si el licitador incluye una especificación detallada de los procedimientos de gestión de los residuos que se pudieran generar por la realización de la actividad objeto de la licitación, resultando de tales procedimientos, además de un cumplimiento estricto de la legislación vigente, un menor impacto ambiental de la actividad contratada, se otorgará hasta un máximo de **dos (2) puntos**.
- d) Si en las ofertas se acredita que la actividad a realizar cumple alguna de las características medioambientales siguientes: menor consumo de energía a través de la utilización de cualesquiera mecanismos o tecnologías, bajos niveles de ruido, reducción en peso o de la

Código Seguro de Verificación: MA0050UDOJ2JIG+HMVZECV3BD71601878296. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.mapama.gob.es/>

FIRMADO POR	FERNANDO ARANDA GUTIERREZ CARLOS ESTEBAN REY BARRANTES	FECHA	06/10/2020 08:24:01
ID. FIRMA	afirma.redsara.es MA0050UDOJ2JIG+HMVZECV3BD71601878296	PÁGINA	5/41



MA0050UDOJ2JIG+HMVZECV3BD71601878296

toxicidad de los residuos que se generen tras consumir los productos, o reducción del peso del número de los envases utilizados, se otorgará hasta un máximo **de dos (2) puntos**.

- e) Si el licitador puede acreditar que la actividad a realizar cumple algunas de las siguientes características: disminución en el uso de combustibles fósiles o utilización de energías renovables, disminución en las emisiones de polvo, olores o gases, así como el cumplimiento de cualquier otra medida de carácter medioambiental que se identifique en el Pliego de Cláusulas Administrativas, se otorgará hasta un máximo **de dos (2) puntos**.

### 17.3 Criterios objetivos evaluables de forma automática (VEi)

Se asigna a estos criterios (VEi) un máximo de 100 (cien) puntos y se les atribuye una ponderación del 60% de la puntuación máxima total de la oferta. El único criterio que se emplea es el del precio:

#### 1. Criterio Precio

Se valorará hasta un máximo de 100 (cien) puntos, (ponderación del 75% sobre la puntuación total).

Para determinar la puntuación del precio ( $PE_i$ ) se procede del siguiente modo:

Se asignarán 100 puntos ( $P_{max}$ ) a la oferta con precio más bajo ( $B_{max}$ ) que no haya sido rechazada.

El resto de ofertas se valoran aplicando la siguiente fórmula:

$$PE_i = \frac{BO_i}{B_{max}} \times P_{max}$$

Siendo:

$PE_i$  = Puntuación del criterio precio ofertado

$BO_i$  = Baja del precio en la oferta (i) que se valora expresada en tanto por cien (%).

$B_{max}$  = Baja del precio en la oferta con precio más bajo que no haya sido rechazada por ser anormalmente baja, en tanto por cien (%).

La baja del precio ofertado ( $BO_i$ ) se calcula aplicando la siguiente fórmula:

$$BO_i = 100 (1 - OE_i/PL)$$

Siendo:

$BO_i$  = Baja del precio en la oferta (i).

$OE_i$  = Importe del precio en la oferta (i)

$PL$  = Presupuesto base de licitación

Código Seguro de Verificación: MA0050UDOJ2JIG+HMVZECV3BD71601878296. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.mapama.gob.es/>

FIRMADO POR	FERNANDO ARANDA GUTIERREZ CARLOS ESTEBAN REY BARRANTES	FECHA	06/10/2020 08:24:01
ID. FIRMA	afirma.redsara.es MA0050UDOJ2JIG+HMVZECV3BD71601878296	PÁGINA	6/41



### **Puntuación total de los Criterios (B) evaluables de forma automática (VEi)**

La puntuación para cada oferta de los criterios evaluables de forma automática será:

$$VEi = PEi$$

Siendo:

VEi = Puntuación total de la oferta (i) de los criterios evaluables de forma automática (máximo 100 puntos)

PEi = Puntuación obtenida por la oferta (i) con el criterio precio (máximo 100 puntos).

### **Valoración global de la oferta (PTi)**

La puntuación total (PTi) de cada oferta se obtendrá del siguiente modo:

$$PTi = (0,40 \times POTi) + (0,60 \times VEi)$$

Siendo:

PTi = Puntuación total de la oferta (i)

POTi = Puntuación obtenida por la oferta (i) de los criterios (A) de oferta técnica (máxima 100 puntos)

VEi = Puntuación total de la oferta (i) de los criterios (B) evaluables de forma automática (máximo 100 puntos)

De acuerdo con las condiciones establecidas la puntuación total (PTi) será menor o igual a 100 puntos.

## **4.- VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS**

A continuación, se analizan las distintas Ofertas Técnicas, siguiendo los criterios expuestos anteriormente.

Se incluye en el Anejo 1 una **FICHA DE VALORACIÓN** para cada empresa licitadora, conteniendo las calificaciones correspondientes a la valoración de la Oferta Técnica, desglosadas para cada uno de los criterios y subcriterios señalados en el apartado 3 (Criterios de Valoración de Ofertas) del presente informe de valoración.

La valoración de cada criterio se acompaña de un comentario aclaratorio.

Como resultado de las 10 (DIEZ) fichas de valoración se incluye en el Anejo 2 un cuadro resumen de valoración donde aparecen los resultados de la valoración técnica.



## 5.- CONCLUSIONES

A la licitación han concurrido un total de 10 proposiciones de Empresas o Uniones Temporales de las mismas. Se ha procedido a evaluarlas conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares vigente en la licitación.

De la valoración realizada, se obtiene el siguiente resultado por orden de puntuación:

### ORDEN POR PUNTUACIÓN

Nº Orden	Licitador	Puntuación	Puntuación Ponderada
1	ADASA SISTEMAS SAU	99,50	39,80
2	CONSTRUCCIONES ALPI, S.A.	98,50	39,40
3	OFICINA TÉCNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS	81,50	32,60
4	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	80,50	32,20
5	SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS, S.A. (SOGEOSA) - AQUATEC PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA S.A.U.	77,25	30,90
6	JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.	74,75	29,90
7	UTE HIDROCAEX, S.L.-INVENIO CONSULTORES INGENIEROS, S.L.	73,75	29,50
8	INGIOPSA INGENIERIA, S.L.	69,00	27,60
9	UTE GÉVORA CONSTRUCCIONES, SA - ELABORADOS METÁLICOS SACEDÓN, SL	65,75	26,30
10	SACYR CONSERVACIÓN, S.A.	62,50	25,00

Don Benito, septiembre de 2.020

El Director de los Trabajos.- Fdo.: Carlos Rey Barrantes.- (Firmado digitalmente).

Vº Bº El Director Técnico Fdo.: Fernando Aranda Gutierrez.- (Firmado digitalmente).





## ANEJO 1- FICHAS RESUMEN DE LA VALORACIÓN TÉCNICA

Código Seguro de Verificación:MA0050UDOJ2JIG+HMVZECV3BD71601878296. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.mapama.gob.es/>

FIRMADO POR	FERNANDO ARANDA GUTIERREZ	FECHA	06/10/2020 08:24:01
	CARLOS ESTEBAN REY BARRANTES		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	9/41



MA0050UDOJ2JIG+HMVZECV3BD71601878296

LICITADOR Nº 1		SACYR CONSERVACIÓN, S.A.	
<b>1</b>	<b>ELEMENTOS TÉCNICOS Y MEDIOS APLICADOS AL TRABAJO.</b>	<b>Calificación</b>	
	Se valorará este criterio hasta un máximo de <b>SETENTA (70) puntos</b> . Las características de la oferta se analizarán en los siguientes apartados:	<b>45,00</b>	
1.a	Características técnicas de las propuestas o soluciones ofertadas analizando su contenido, los procedimientos o técnicas de ejecución, los factores específicos de la actividad a realizar y su coherencia general: <b>hasta treinta (30) puntos</b> .	15,00	
Comentario: Procedimientos y soluciones ofertadas genéricas o menos detalladas, con propuestas suficientes en relación con las actuaciones a realizar establecidas en el Pliego. Valoración: Media			
1.b	Adecuación de los medios humanos ofertados para la realización de los trabajos: <b>hasta veinte (20) puntos</b> .	15,00	
Comentario: Medios humanos, apropiados y coherentes, con bastante experiencia en las actuaciones objeto del contrato. Valoración: Alta			
1.c	Adecuación de los medios técnicos específicos que los licitadores pongan a disposición del contrato para el desempeño de las distintas tareas del Pliego de Prescripciones Técnicas: <b>hasta veinte (20) puntos</b> .	15,00	
Comentario: Medios técnicos específicos detallados y ajustados a la metodología propuesta en relación con las actuaciones a realizar establecidas en el Pliego. Valoración: Alta			
<b>2</b>	<b>PROGRAMA DE TRABAJO</b>	<b>Calificación</b>	
	Se valorará hasta un <b>máximo de DIEZ (10) puntos</b> en función del grado de detalle, justificación, racionalidad e idoneidad de la distribución temporal de los trabajos a realizar que se exigen en el Pliego de Prescripciones Técnicas.	<b>3,00</b>	
Comentario: El grado de detalle del desglose de las actividades a desarrollar es insuficiente. La justificación, racionalidad e idoneidad de la distribución de los trabajos a realizar no está desarrollada. Valoración: Baja			

Código Seguro de Verificación: MA0050UDOJ2JIG+HMVZECV3BD71601878296. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.mapama.gob.es/>

FIRMADO POR	FERNANDO ARANDA GUTIERREZ	FECHA	06/10/2020 08:24:01
	CARLOS ESTEBAN REY BARRANTES		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	MA0050UDOJ2JIG+HMVZECV3BD71601878296	PÁGINA 10/41



MA0050UDOJ2JIG+HMVZECV3BD71601878296

3	VIGILANCIA EN LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS	Calificación
	Hasta un <b>máximo de DIEZ (10) puntos</b> en función de la descripción de los procedimientos generales establecidos en la empresa para garantizar la calidad de sus realizaciones que sean de aplicación al trabajo objeto de la licitación, e información de las medidas que se adoptarán para su utilización.	7,50
<p>Comentario:</p> <p>Presenta un Plan de Aseguramiento de la Calidad específico para los trabajos de forma aceptable, adecuados procedimientos y organización del sistema de calidad. Valoración: Alta</p>		
4	MEDIDAS AMBIENTALES.	Calificación
	<b>Se valorarán hasta un máximo de DIEZ (10) puntos, de acuerdo con los siguientes criterios:</b>	7,00
4.a	Supervisión y control de su ejecución y mantenimiento. Se valorarán los procedimientos concretos que el licitador establecerá durante el desarrollo de los trabajos para garantizar el cumplimiento de las medidas ambientales y que los trabajos resultantes incorporen los aspectos ambientales necesarios que garanticen la disminución futura de afecciones ambientales y/o mejora del conocimiento ambiental. Se otorgará hasta un <b>máximo de dos (2) puntos.</b>	1,00
<p>Comentario:</p> <p>El licitador presenta un procedimiento de sistema de gestión ambiental simplemente adecuado. Valoración: Media</p>		
4.b	Si parte o la totalidad de los productos a utilizar durante la realización de la actividad son puestos en el mercado con la etiqueta ecológica regulada en el Reglamento (CEE) 880/1992, de 23 de marzo, o con otros distintivos de calidad ambiental equivalente, entendiéndose por tales aquellos que hayan concedido siguiendo un procedimiento similar al de la etiqueta ecológica comunitaria, se otorgará hasta un <b>máximo de dos (2) puntos.</b>	1,00
<p>Comentario:</p> <p>El ofertante acredita que en su actividad utiliza algunos materiales avalados por un distintivo de calidad ambiental de etiqueta ecológica o equivalente. Valoración: Media</p>		
4.c	Si el licitador incluye una especificación detallada de los procedimientos de gestión de los residuos que se pudieran generar por la realización de la actividad objeto de la licitación, resultando de tales procedimientos, además de un cumplimiento estricto de la legislación vigente, un menor impacto ambiental de la actividad contratada, se otorgará hasta un <b>máximo de dos (2) puntos.</b>	2,00
<p>Comentario:</p> <p>El Licitador incluye un procedimiento específico de gestión de residuos adecuado y muy detallado, que incluye el tratamiento de los que están relacionados con la actividad del contrato. Valoración: Muy Alta</p>		

Código Seguro de Verificación:MA0050UDOJ2JIG+HMVZECV3BD71601878296. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.mapama.gob.es/>

FIRMADO POR	FERNANDO ARANDA GUTIERREZ CARLOS ESTEBAN REY BARRANTES	FECHA	06/10/2020 08:24:01
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	MA0050UDOJ2JIG+HMVZECV3BD71601878296	PÁGINA 11/41



MA0050UDOJ2JIG+HMVZECV3BD71601878296

4.d	Si en las ofertas se acredita que la actividad a realizar cumple alguna de las características medioambientales siguientes: menor consumo de energía a través de la utilización de cualesquiera mecanismos o tecnologías, bajos niveles de ruido, reducción en peso o de la toxicidad de los residuos que se generen tras consumir los productos, o reducción del peso del número de los envases utilizados, se otorgará hasta <b>un máximo de dos (2) puntos</b> .	2,00
<p>Comentario:</p> <p>El licitador incluye con mucho detalle medidas para reducción de residuos, menor consumo de energía y reducción de los niveles de ruido ocasionados. Valoración: Muy Alta</p>		
4.e	Si el licitador puede acreditar que la actividad a realizar cumple algunas de las siguientes características: disminución en el uso de combustibles fósiles o utilización de energías renovables, disminución en las emisiones de polvo, olores o gases, así como el cumplimiento de cualquier otra medida de carácter medioambiental que se identifique en el Pliego de Cláusulas administrativas, se otorgará hasta un <b>máximo de dos (2) puntos</b> .	1,00
<p>Comentario:</p> <p>El licitador acredita suficientemente alguna de las características medioambientales de las que figuran en este apartado. Valoración: Media</p>		

Código Seguro de Verificación:MA0050UDOJ2JIG+HMVZECV3BD71601878296. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.mapama.gob.es/>

FIRMADO POR	FERNANDO ARANDA GUTIERREZ CARLOS ESTEBAN REY BARRANTES	FECHA	06/10/2020 08:24:01
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	MA0050UDOJ2JIG+HMVZECV3BD71601878296	PÁGINA 12/41



MA0050UDOJ2JIG+HMVZECV3BD71601878296

LICITADOR Nº 2		JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.	
<b>1</b>	<b>ELEMENTOS TÉCNICOS Y MEDIOS APLICADOS AL TRABAJO.</b>	<b>Calificación</b>	
	Se valorará este criterio hasta un máximo de <b>SETENTA (70) puntos</b> . Las características de la oferta se analizarán en los siguientes apartados:	<b>55,25</b>	
1.a	Características técnicas de las propuestas o soluciones ofertadas analizando su contenido, los procedimientos o técnicas de ejecución, los factores específicos de la actividad a realizar y su coherencia general: <b>hasta treinta (30) puntos</b> .	20,25	
Comentario:			
Procedimientos y soluciones ofertadas concretas y detalladas, con propuestas aceptables en relación con las actuaciones a realizar establecidas en el Pliego. Valoración: Media-Alta			
1.b	Adecuación de los medios humanos ofertados para la realización de los trabajos: <b>hasta veinte (20) puntos</b> .	15,00	
Comentario:			
Medios humanos, apropiados y coherentes, con bastante experiencia en las actuaciones objeto del contrato. Valoración: Alta			
1.c	Adecuación de los medios técnicos específicos que los licitadores pongan a disposición del contrato para el desempeño de las distintas tareas del Pliego de Prescripciones Técnicas: <b>hasta veinte (20) puntos</b> .	20,00	
Comentario:			
Medios técnicos específicos muy detallados y ajustados a la metodología en relación con las actuaciones a realizar establecidas en el Pliego. Valoración: Muy Alta			
<b>2</b>	<b>PROGRAMA DE TRABAJO</b>	<b>Calificación</b>	
	Se valorará hasta un <b>máximo de DIEZ (10) puntos</b> en función del grado de detalle, justificación, racionalidad e idoneidad de la distribución temporal de los trabajos a realizar que se exigen en el Pliego de Prescripciones Técnicas.	<b>5,00</b>	
Comentario:			
El grado de detalle es aceptable con desglose de las actividades a desarrollar. La justificación, racionalidad e idoneidad de la distribución de los trabajos a realizar no está suficientemente desarrollada. Valoración: Media			

Código Seguro de Verificación: MA0050UDOJ2JIG+HMVZECV3BD71601878296. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.mapama.gob.es/>

FIRMADO POR	FERNANDO ARANDA GUTIERREZ	FECHA	06/10/2020 08:24:01
	CARLOS ESTEBAN REY BARRANTES		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	13/41
	MA0050UDOJ2JIG+HMVZECV3BD71601878296		



MA0050UDOJ2JIG+HMVZECV3BD71601878296

3	VIGILANCIA EN LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS	Calificación
	Hasta un <b>máximo de DIEZ (10) puntos</b> en función de la descripción de los procedimientos generales establecidos en la empresa para garantizar la calidad de sus realizaciones que sean de aplicación al trabajo objeto de la licitación, e información de las medidas que se adoptarán para su utilización.	7,50
<p>Comentario:</p> <p>Presenta un Plan de Aseguramiento de la Calidad específico para los trabajos de forma aceptable, adecuados procedimientos y organización del sistema de calidad. Valoración: Alta</p>		
4	MEDIDAS AMBIENTALES.	Calificación
	<b>Se valorarán hasta un máximo de DIEZ (10) puntos, de acuerdo con los siguientes criterios:</b>	7,00
4.a	Supervisión y control de su ejecución y mantenimiento. Se valorarán los procedimientos concretos que el licitador establecerá durante el desarrollo de los trabajos para garantizar el cumplimiento de las medidas ambientales y que los trabajos resultantes incorporen los aspectos ambientales necesarios que garanticen la disminución futura de afecciones ambientales y/o mejora del conocimiento ambiental. Se otorgará hasta un <b>máximo de dos (2) puntos.</b>	2,00
<p>Comentario:</p> <p>El licitador presenta un procedimiento de sistema de gestión ambiental completo, adecuado y detallado. Valoración: Muy Alta</p>		
4.b	Si parte o la totalidad de los productos a utilizar durante la realización de la actividad son puestos en el mercado con la etiqueta ecológica regulada en el Reglamento (CEE) 880/1992, de 23 de marzo, o con otros distintivos de calidad ambiental equivalente, entendiéndose por tales aquellos que hayan concedido siguiendo un procedimiento similar al de la etiqueta ecológica comunitaria, se otorgará hasta un <b>máximo de dos (2) puntos.</b>	1,00
<p>Comentario:</p> <p>El ofertante acredita que en su actividad utiliza algunos materiales avalados por un distintivo de calidad ambiental de etiqueta ecológica o equivalente. Valoración: Media</p>		
4.c	Si el licitador incluye una especificación detallada de los procedimientos de gestión de los residuos que se pudieran generar por la realización de la actividad objeto de la licitación, resultando de tales procedimientos, además de un cumplimiento estricto de la legislación vigente, un menor impacto ambiental de la actividad contratada, se otorgará hasta un <b>máximo de dos (2) puntos.</b>	2,00
<p>Comentario:</p> <p>El Licitador incluye un procedimiento específico de gestión de residuos adecuado y muy detallado, que incluye el tratamiento de los que están relacionados con la actividad del contrato. Valoración: Muy Alta</p>		

Código Seguro de Verificación: MA0050UDOJ2JIG+HMVZECV3BD71601878296. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.mapama.gob.es/>

FIRMADO POR	FERNANDO ARANDA GUTIERREZ CARLOS ESTEBAN REY BARRANTES	FECHA	06/10/2020 08:24:01
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	MA0050UDOJ2JIG+HMVZECV3BD71601878296	PÁGINA 14/41



MA0050UDOJ2JIG+HMVZECV3BD71601878296

4.d	Si en las ofertas se acredita que la actividad a realizar cumple alguna de las características medioambientales siguientes: menor consumo de energía a través de la utilización de cualesquiera mecanismos o tecnologías, bajos niveles de ruido, reducción en peso o de la toxicidad de los residuos que se generen tras consumir los productos, o reducción del peso del número de los envases utilizados, se otorgará hasta <b>un máximo de dos (2) puntos</b> .	1,00
<p>Comentario:</p> <p>El licitador acredita suficientemente alguna de las características medioambientales de las que figuran en este apartado. Valoración: Media</p>		
4.e	Si el licitador puede acreditar que la actividad a realizar cumple algunas de las siguientes características: disminución en el uso de combustibles fósiles o utilización de energías renovables, disminución en las emisiones de polvo, olores o gases, así como el cumplimiento de cualquier otra medida de carácter medioambiental que se identifique en el Pliego de Cláusulas administrativas, se otorgará hasta un <b>máximo de dos (2) puntos</b> .	1,00
<p>Comentario:</p> <p>El licitador acredita suficientemente alguna de las características medioambientales de las que figuran en este apartado. Valoración: Media</p>		

Código Seguro de Verificación:MA0050UDOJ2JIG+HMVZECV3BD71601878296. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.mapama.gob.es/>

FIRMADO POR	FERNANDO ARANDA GUTIERREZ CARLOS ESTEBAN REY BARRANTES	FECHA	06/10/2020 08:24:01
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	MA0050UDOJ2JIG+HMVZECV3BD71601878296	PÁGINA 15/41
 <p>MA0050UDOJ2JIG+HMVZECV3BD71601878296</p>			

LICITADOR Nº 3		MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	
<b>1</b>	<b>ELEMENTOS TÉCNICOS Y MEDIOS APLICADOS AL TRABAJO.</b>	<b>Calificación</b>	
	<b>Se valorará este criterio hasta un máximo de SETENTA (70) puntos. Las características de la oferta se analizarán en los siguientes apartados:</b>	<b>65,00</b>	
1.a	Características técnicas de las propuestas o soluciones ofertadas analizando su contenido, los procedimientos o técnicas de ejecución, los factores específicos de la actividad a realizar y su coherencia general: <b>hasta treinta (30) puntos.</b>	30,00	
Comentario: Hace una muy buena descripción de la situación actual, demuestra un exhaustivo conocimiento de las problemáticas existentes, presenta procedimientos y soluciones muy específicos y con alto grado de detalle, estudiando en profundidad todos los factores y elementos que guardan relación con las actuaciones a realizar establecidas en el Pliego. Valoración: Muy Alta			
1.b	Adecuación de los medios humanos ofertados para la realización de los trabajos: <b>hasta veinte (20) puntos.</b>	20,00	
Comentario: Medios humanos, muy apropiados y coherentes, con amplia experiencia en las actuaciones objeto del contrato. Valoración: Muy Alta			
1.c	Adecuación de los medios técnicos específicos que los licitadores pongan a disposición del contrato para el desempeño de las distintas tareas del Pliego de Prescripciones Técnicas: <b>hasta veinte (20) puntos.</b>	15,00	
Comentario: Medios técnicos específicos detallados y ajustados a la metodología propuesta en relación con las actuaciones a realizar establecidas en el Pliego. Valoración: Alta			
<b>2</b>	<b>PROGRAMA DE TRABAJO</b>	<b>Calificación</b>	
	<b>Se valorará hasta un máximo de DIEZ (10) puntos en función del grado de detalle, justificación, racionalidad e idoneidad de la distribución temporal de los trabajos a realizar que se exigen en el Pliego de Prescripciones Técnicas.</b>	<b>3,00</b>	
Comentario: El grado de detalle del desglose de las actividades a desarrollar es insuficiente. La justificación, racionalidad e idoneidad de la distribución de los trabajos a realizar no está desarrollada. Valoración: Baja			

Código Seguro de Verificación: MA0050UD0J2JIG+HMVZECV3BD71601878296. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.mapama.gob.es/>

FIRMADO POR	FERNANDO ARANDA GUTIERREZ	FECHA	06/10/2020 08:24:01
	CARLOS ESTEBAN REY BARRANTES		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	16/41
	MA0050UD0J2JIG+HMVZECV3BD71601878296		



MA0050UD0J2JIG+HMVZECV3BD71601878296



3	VIGILANCIA EN LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS	Calificación
	Hasta un <b>máximo de DIEZ (10) puntos</b> en función de la descripción de los procedimientos generales establecidos en la empresa para garantizar la calidad de sus realizaciones que sean de aplicación al trabajo objeto de la licitación, e información de las medidas que se adoptarán para su utilización.	7,50
<p>Comentario:</p> <p>Presenta un Plan de Aseguramiento de la Calidad específico para los trabajos de forma aceptable, adecuados procedimientos y organización del sistema de calidad. Valoración: Alta</p>		
4	MEDIDAS AMBIENTALES.	Calificación
	<b>Se valorarán hasta un máximo de DIEZ (10) puntos, de acuerdo con los siguientes criterios:</b>	5,00
4.a	Supervisión y control de su ejecución y mantenimiento. Se valorarán los procedimientos concretos que el licitador establecerá durante el desarrollo de los trabajos para garantizar el cumplimiento de las medidas ambientales y que los trabajos resultantes incorporen los aspectos ambientales necesarios que garanticen la disminución futura de afecciones ambientales y/o mejora del conocimiento ambiental. Se otorgará hasta un <b>máximo de dos (2) puntos.</b>	1,00
<p>Comentario:</p> <p>El licitador presenta un procedimiento de sistema de gestión ambiental simplemente adecuado. Valoración: Media</p>		
4.b	Si parte o la totalidad de los productos a utilizar durante la realización de la actividad son puestos en el mercado con la etiqueta ecológica regulada en el Reglamento (CEE) 880/1992, de 23 de marzo, o con otros distintivos de calidad ambiental equivalente, entendiéndose por tales aquellos que hayan concedido siguiendo un procedimiento similar al de la etiqueta ecológica comunitaria, se otorgará hasta un <b>máximo de dos (2) puntos.</b>	1,00
<p>Comentario:</p> <p>El ofertante acredita que en su actividad utiliza algunos materiales avalados por un distintivo de calidad ambiental de etiqueta ecológica o equivalente. Valoración: Media</p>		
4.c	Si el licitador incluye una especificación detallada de los procedimientos de gestión de los residuos que se pudieran generar por la realización de la actividad objeto de la licitación, resultando de tales procedimientos, además de un cumplimiento estricto de la legislación vigente, un menor impacto ambiental de la actividad contratada, se otorgará hasta un <b>máximo de dos (2) puntos.</b>	1,00
<p>Comentario:</p> <p>El Licitador incluye un procedimiento específico de gestión de residuos desarrollado de forma adecuada. Valoración: Media</p>		

Código Seguro de Verificación: MA0050UDOJ2JIG+HMVZECV3BD71601878296. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.mapama.gob.es/>

FIRMADO POR	FERNANDO ARANDA GUTIERREZ CARLOS ESTEBAN REY BARRANTES	FECHA	06/10/2020 08:24:01
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	MA0050UDOJ2JIG+HMVZECV3BD71601878296	PÁGINA 17/41
 <p>MA0050UDOJ2JIG+HMVZECV3BD71601878296</p>			

4.d	Si en las ofertas se acredita que la actividad a realizar cumple alguna de las características medioambientales siguientes: menor consumo de energía a través de la utilización de cualesquiera mecanismos o tecnologías, bajos niveles de ruido, reducción en peso o de la toxicidad de los residuos que se generen tras consumir los productos, o reducción del peso del número de los envases utilizados, se otorgará hasta <b>un máximo de dos (2) puntos</b> .	1,00
<p>Comentario:</p> <p>El licitador acredita suficientemente alguna de las características medioambientales de las que figuran en este apartado. Valoración: Media</p>		
4.e	Si el licitador puede acreditar que la actividad a realizar cumple algunas de las siguientes características: disminución en el uso de combustibles fósiles o utilización de energías renovables, disminución en las emisiones de polvo, olores o gases, así como el cumplimiento de cualquier otra medida de carácter medioambiental que se identifique en el Pliego de Cláusulas administrativas, se otorgará hasta un <b>máximo de dos (2) puntos</b> .	1,00
<p>Comentario:</p> <p>El licitador acredita suficientemente alguna de las características medioambientales de las que figuran en este apartado. Valoración: Media</p>		

Código Seguro de Verificación:MA0050UDOJ2JIG+HMVZECV3BD71601878296. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.mapama.gob.es/>

FIRMADO POR	FERNANDO ARANDA GUTIERREZ CARLOS ESTEBAN REY BARRANTES	FECHA	06/10/2020 08:24:01
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	MA0050UDOJ2JIG+HMVZECV3BD71601878296	PÁGINA 18/41
 <p>MA0050UDOJ2JIG+HMVZECV3BD71601878296</p>			

LICITADOR Nº 4		CONSTRUCCIONES ALPI, S.A.	
<b>1</b>	<b>ELEMENTOS TÉCNICOS Y MEDIOS APLICADOS AL TRABAJO.</b>	<b>Calificación</b>	
	Se valorará este criterio hasta un máximo de <b>SETENTA (70) puntos</b> . Las características de la oferta se analizarán en los siguientes apartados:	<b>70,00</b>	
1.a	Características técnicas de las propuestas o soluciones ofertadas analizando su contenido, los procedimientos o técnicas de ejecución, los factores específicos de la actividad a realizar y su coherencia general: <b>hasta treinta (30) puntos</b> .	30,00	
Comentario: Hace una muy buena descripción de la situación actual, demuestra un exhaustivo conocimiento de las problemáticas existentes, presenta procedimientos y soluciones muy específicos y con alto grado de detalle, estudiando en profundidad todos los factores y elementos que guardan relación con las actuaciones a realizar establecidas en el Pliego. Valoración: Muy Alta			
1.b	Adecuación de los medios humanos ofertados para la realización de los trabajos: <b>hasta veinte (20) puntos</b> .	20,00	
Comentario: Medios humanos, muy apropiados y coherentes, con amplia experiencia en las actuaciones objeto del contrato. Valoración: Muy Alta			
1.c	Adecuación de los medios técnicos específicos que los licitadores pongan a disposición del contrato para el desempeño de las distintas tareas del Pliego de Prescripciones Técnicas: <b>hasta veinte (20) puntos</b> .	20,00	
Comentario: Medios técnicos específicos muy detallados y ajustados a la metodología en relación con las actuaciones a realizar establecidas en el Pliego. Valoración: Muy Alta			
<b>2</b>	<b>PROGRAMA DE TRABAJO</b>	<b>Calificación</b>	
	Se valorará hasta un <b>máximo de DIEZ (10) puntos</b> en función del grado de detalle, justificación, racionalidad e idoneidad de la distribución temporal de los trabajos a realizar que se exigen en el Pliego de Prescripciones Técnicas.	<b>10,00</b>	
Comentario: El grado de detalle es muy elevado con un pormenorizado desglose de las actividades a desarrollar. La justificación, racionalidad e idoneidad de la distribución de los trabajos a realizar está bien desarrollada. Valoración: Muy Alta			

Código Seguro de Verificación: MA0050UDOJ2JIG+HMVZECV3BD71601878296. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.mapama.gob.es/>

FIRMADO POR	FERNANDO ARANDA GUTIERREZ	FECHA	06/10/2020 08:24:01
	CARLOS ESTEBAN REY BARRANTES		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	19/41
	MA0050UDOJ2JIG+HMVZECV3BD71601878296		



MA0050UDOJ2JIG+HMVZECV3BD71601878296

3	VIGILANCIA EN LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS	Calificación
	Hasta un <b>máximo de DIEZ (10) puntos</b> en función de la descripción de los procedimientos generales establecidos en la empresa para garantizar la calidad de sus realizaciones que sean de aplicación al trabajo objeto de la licitación, e información de las medidas que se adoptarán para su utilización.	10,00
Comentario: Presenta un Plan de Aseguramiento de la Calidad específico para los trabajos muy detallado, y una alta adecuación de los procedimientos y la organización del sistema de calidad. Valoración: Muy Alta		
4	MEDIDAS AMBIENTALES.	Calificación
	<b>Se valorarán hasta un máximo de DIEZ (10) puntos, de acuerdo con los siguientes criterios:</b>	8,50
4.a	Supervisión y control de su ejecución y mantenimiento. Se valorarán los procedimientos concretos que el licitador establecerá durante el desarrollo de los trabajos para garantizar el cumplimiento de las medidas ambientales y que los trabajos resultantes incorporen los aspectos ambientales necesarios que garanticen la disminución futura de afecciones ambientales y/o mejora del conocimiento ambiental. Se otorgará hasta un <b>máximo de dos (2) puntos</b> .	2,00
Comentario: El licitador presenta un procedimiento de sistema de gestión ambiental completo, adecuado y detallado. Valoración: Muy Alta		
4.b	Si parte o la totalidad de los productos a utilizar durante la realización de la actividad son puestos en el mercado con la etiqueta ecológica regulada en el Reglamento (CEE) 880/1992, de 23 de marzo, o con otros distintivos de calidad ambiental equivalente, entendiéndose por tales aquellos que hayan concedido siguiendo un procedimiento similar al de la etiqueta ecológica comunitaria, se otorgará hasta un <b>máximo de dos (2) puntos</b> .	1,50
Comentario: El ofertante indica que en su actividad utiliza un número importante de materiales avalados por un distintivo de calidad ambiental de etiqueta ecológica o equivalente. Valoración: Alta		
4.c	Si el licitador incluye una especificación detallada de los procedimientos de gestión de los residuos que se pudieran generar por la realización de la actividad objeto de la licitación, resultando de tales procedimientos, además de un cumplimiento estricto de la legislación vigente, un menor impacto ambiental de la actividad contratada, se otorgará hasta un <b>máximo de dos (2) puntos</b> .	1,00
Comentario: El Licitador incluye un procedimiento específico de gestión de residuos desarrollado de forma adecuada. Valoración: Media		

Código Seguro de Verificación: MA0050UDOJ2JIG+HMVZECV3BD71601878296. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.mapama.gob.es/>

FIRMADO POR	FERNANDO ARANDA GUTIERREZ	FECHA	06/10/2020 08:24:01
	CARLOS ESTEBAN REY BARRANTES		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	20/41
	MA0050UDOJ2JIG+HMVZECV3BD71601878296		



MA0050UDOJ2JIG+HMVZECV3BD71601878296

4.d	Si en las ofertas se acredita que la actividad a realizar cumple alguna de las características medioambientales siguientes: menor consumo de energía a través de la utilización de cualesquiera mecanismos o tecnologías, bajos niveles de ruido, reducción en peso o de la toxicidad de los residuos que se generen tras consumir los productos, o reducción del peso del número de los envases utilizados, se otorgará hasta <b>un máximo de dos (2) puntos.</b>	2,00
<p>Comentario:</p> <p>El licitador incluye con mucho detalle medidas para reducción de residuos, menor consumo de energía y reducción de los niveles de ruido ocasionados. Valoración: Muy Alta</p>		
4.e	Si el licitador puede acreditar que la actividad a realizar cumple algunas de las siguientes características: disminución en el uso de combustibles fósiles o utilización de energías renovables, disminución en las emisiones de polvo, olores o gases, así como el cumplimiento de cualquier otra medida de carácter medioambiental que se identifique en el Pliego de Cláusulas administrativas, se otorgará hasta un <b>máximo de dos (2) puntos.</b>	2,00
<p>Comentario:</p> <p>El licitador incluye con mucho detalle medidas para disminución en el uso de combustibles fósiles, utilización de energías renovables, disminución en las emisiones de polvo, olores y gases. Valoración: Muy Alta</p>		

Código Seguro de Verificación:MA0050UDOJ2JIG+HMVZECV3BD71601878296. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.mapama.gob.es/>

FIRMADO POR	FERNANDO ARANDA GUTIERREZ CARLOS ESTEBAN REY BARRANTES	FECHA	06/10/2020 08:24:01
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	MA0050UDOJ2JIG+HMVZECV3BD71601878296	PÁGINA 21/41



MA0050UDOJ2JIG+HMVZECV3BD71601878296

LICITADOR Nº 5		UTE GÉVORA CONSTRUCCIONES, SA - ELABORADOS METÁLICOS SACEDÓN, SL	
<b>1</b>	<b>ELEMENTOS TÉCNICOS Y MEDIOS APLICADOS AL TRABAJO.</b>	<b>Calificación</b>	
	Se valorará este criterio hasta un máximo de <b>SETENTA (70) puntos</b> . Las características de la oferta se analizarán en los siguientes apartados:	<b>47,25</b>	
1.a	Características técnicas de las propuestas o soluciones ofertadas analizando su contenido, los procedimientos o técnicas de ejecución, los factores específicos de la actividad a realizar y su coherencia general: <b>hasta treinta (30) puntos</b> .	20,25	
Comentario:  Procedimientos y soluciones ofertadas concretas y detalladas, con propuestas aceptables en relación con las actuaciones a realizar establecidas en el Pliego. Valoración: Media-Alta			
1.b	Adecuación de los medios humanos ofertados para la realización de los trabajos: <b>hasta veinte (20) puntos</b> .	13,50	
Comentario:  Medios humanos, apropiados y coherentes, con suficiente experiencia en las actuaciones objeto del contrato. Valoración: Media-Alta			
1.c	Adecuación de los medios técnicos específicos que los licitadores pongan a disposición del contrato para el desempeño de las distintas tareas del Pliego de Prescripciones Técnicas: <b>hasta veinte (20) puntos</b> .	13,50	
Comentario:  Medios técnicos genéricos, poco específico, menos ajustados a la metodología. Valoración: Media-Alta			
<b>2</b>	<b>PROGRAMA DE TRABAJO</b>	<b>Calificación</b>	
	Se valorará hasta un <b>máximo de DIEZ (10) puntos</b> en función del grado de detalle, justificación, racionalidad e idoneidad de la distribución temporal de los trabajos a realizar que se exigen en el Pliego de Prescripciones Técnicas.	<b>5,00</b>	
Comentario:  El grado de detalle es aceptable con desglose de las actividades a desarrollar. La justificación, racionalidad e idoneidad de la distribución de los trabajos a realizar no está suficientemente desarrollada. Valoración: Media			

Código Seguro de Verificación: MA0050UDOJ2JIG+HMVZECV3BD71601878296. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.mapama.gob.es/>

FIRMADO POR	FERNANDO ARANDA GUTIERREZ	FECHA	06/10/2020 08:24:01
	CARLOS ESTEBAN REY BARRANTES		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	22/41
	MA0050UDOJ2JIG+HMVZECV3BD71601878296		



MA0050UDOJ2JIG+HMVZECV3BD71601878296

3	VIGILANCIA EN LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS	Calificación
	Hasta un <b>máximo de DIEZ (10) puntos</b> en función de la descripción de los procedimientos generales establecidos en la empresa para garantizar la calidad de sus realizaciones que sean de aplicación al trabajo objeto de la licitación, e información de las medidas que se adoptarán para su utilización.	7,50
<p>Comentario:</p> <p>Presenta un Plan de Aseguramiento de la Calidad específico para los trabajos de forma aceptable, adecuados procedimientos y organización del sistema de calidad. Valoración: Alta</p>		
4	MEDIDAS AMBIENTALES.	Calificación
	<b>Se valorarán hasta un máximo de DIEZ (10) puntos, de acuerdo con los siguientes criterios:</b>	6,00
4.a	Supervisión y control de su ejecución y mantenimiento. Se valorarán los procedimientos concretos que el licitador establecerá durante el desarrollo de los trabajos para garantizar el cumplimiento de las medidas ambientales y que los trabajos resultantes incorporen los aspectos ambientales necesarios que garanticen la disminución futura de afecciones ambientales y/o mejora del conocimiento ambiental. Se otorgará hasta un <b>máximo de dos (2) puntos</b> .	1,00
<p>Comentario:</p> <p>El licitador presenta un procedimiento de sistema de gestión ambiental simplemente adecuado. Valoración: Media</p>		
4.b	Si parte o la totalidad de los productos a utilizar durante la realización de la actividad son puestos en el mercado con la etiqueta ecológica regulada en el Reglamento (CEE) 880/1992, de 23 de marzo, o con otros distintivos de calidad ambiental equivalente, entendiéndose por tales aquellos que hayan concedido siguiendo un procedimiento similar al de la etiqueta ecológica comunitaria, se otorgará hasta un <b>máximo de dos (2) puntos</b> .	1,00
<p>Comentario:</p> <p>El ofertante acredita que en su actividad utiliza algunos materiales avalados por un distintivo de calidad ambiental de etiqueta ecológica o equivalente. Valoración: Media</p>		
4.c	Si el licitador incluye una especificación detallada de los procedimientos de gestión de los residuos que se pudieran generar por la realización de la actividad objeto de la licitación, resultando de tales procedimientos, además de un cumplimiento estricto de la legislación vigente, un menor impacto ambiental de la actividad contratada, se otorgará hasta un <b>máximo de dos (2) puntos</b> .	2,00
<p>Comentario:</p> <p>El Licitador incluye un procedimiento específico de gestión de residuos adecuado y muy detallado, que incluye el tratamiento de los que están relacionados con la actividad del contrato. Valoración: Muy Alta</p>		

Código Seguro de Verificación: MA0050UDOJ2JIG+HMVZECV3BD71601878296. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.mapama.gob.es/>

FIRMADO POR	FERNANDO ARANDA GUTIERREZ CARLOS ESTEBAN REY BARRANTES	FECHA	06/10/2020 08:24:01
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	MA0050UDOJ2JIG+HMVZECV3BD71601878296	PÁGINA 23/41
 <p>MA0050UDOJ2JIG+HMVZECV3BD71601878296</p>			

4.d	Si en las ofertas se acredita que la actividad a realizar cumple alguna de las características medioambientales siguientes: menor consumo de energía a través de la utilización de cualesquiera mecanismos o tecnologías, bajos niveles de ruido, reducción en peso o de la toxicidad de los residuos que se generen tras consumir los productos, o reducción del peso del número de los envases utilizados, se otorgará hasta <b>un máximo de dos (2) puntos</b> .	1,00
<p>Comentario:</p> <p>El licitador acredita suficientemente alguna de las características medioambientales de las que figuran en este apartado. Valoración: Media</p>		
4.e	Si el licitador puede acreditar que la actividad a realizar cumple algunas de las siguientes características: disminución en el uso de combustibles fósiles o utilización de energías renovables, disminución en las emisiones de polvo, olores o gases, así como el cumplimiento de cualquier otra medida de carácter medioambiental que se identifique en el Pliego de Cláusulas administrativas, se otorgará hasta un <b>máximo de dos (2) puntos</b> .	1,00
<p>Comentario:</p> <p>El licitador acredita suficientemente alguna de las características medioambientales de las que figuran en este apartado. Valoración: Media</p>		

Código Seguro de Verificación:MA0050UDOJ2JIG+HMVZECV3BD71601878296. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.mapama.gob.es/>

FIRMADO POR	FERNANDO ARANDA GUTIERREZ CARLOS ESTEBAN REY BARRANTES	FECHA	06/10/2020 08:24:01
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	MA0050UDOJ2JIG+HMVZECV3BD71601878296	PÁGINA 24/41



MA0050UDOJ2JIG+HMVZECV3BD71601878296



LICITADOR Nº 6		SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS, S.A. (SOGEOA) - AQUATEC PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA S.A.U.	
<b>1</b>	<b>ELEMENTOS TÉCNICOS Y MEDIOS APLICADOS AL TRABAJO.</b>	<b>Calificación</b>	
	Se valorará este criterio hasta un máximo de <b>SETENTA (70) puntos</b> . Las características de la oferta se analizarán en los siguientes apartados:	<b>53,75</b>	
1.a	Características técnicas de las propuestas o soluciones ofertadas analizando su contenido, los procedimientos o técnicas de ejecución, los factores específicos de la actividad a realizar y su coherencia general: <b>hasta treinta (30) puntos</b> .	20,25	
Comentario: Procedimientos y soluciones ofertadas concretas y detalladas, con propuestas aceptables en relación con las actuaciones a realizar establecidas en el Pliego. Valoración: Media-Alta			
1.b	Adecuación de los medios humanos ofertados para la realización de los trabajos: <b>hasta veinte (20) puntos</b> .	20,00	
Comentario: Medios humanos, muy apropiados y coherentes, con amplia experiencia en las actuaciones objeto del contrato. Valoración: Muy Alta			
1.c	Adecuación de los medios técnicos específicos que los licitadores pongan a disposición del contrato para el desempeño de las distintas tareas del Pliego de Prescripciones Técnicas: <b>hasta veinte (20) puntos</b> .	13,50	
Comentario: Medios técnicos genéricos, poco específico, menos ajustados a la metodología. Valoración: Media-Alta			
<b>2</b>	<b>PROGRAMA DE TRABAJO</b>	<b>Calificación</b>	
	Se valorará hasta un <b>máximo de DIEZ (10) puntos</b> en función del grado de detalle, justificación, racionalidad e idoneidad de la distribución temporal de los trabajos a realizar que se exigen en el Pliego de Prescripciones Técnicas.	<b>7,50</b>	
Comentario: El grado de detalle es elevado con un pormenorizado desglose de las actividades a desarrollar. La justificación, racionalidad e idoneidad de la distribución de los trabajos a realizar suficientemente desarrollada. Valoración: Alta			

Código Seguro de Verificación: MA0050UDOJ2JIG+HMVZECV3BD71601878296. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.mapama.gob.es/>

FIRMADO POR	FERNANDO ARANDA GUTIERREZ	FECHA	06/10/2020 08:24:01
	CARLOS ESTEBAN REY BARRANTES		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	25/41
	MA0050UDOJ2JIG+HMVZECV3BD71601878296		



MA0050UDOJ2JIG+HMVZECV3BD71601878296

3	VIGILANCIA EN LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS	Calificación
	Hasta un <b>máximo de DIEZ (10) puntos</b> en función de la descripción de los procedimientos generales establecidos en la empresa para garantizar la calidad de sus realizaciones que sean de aplicación al trabajo objeto de la licitación, e información de las medidas que se adoptarán para su utilización.	7,50
<p>Comentario:</p> <p>Presenta un Plan de Aseguramiento de la Calidad específico para los trabajos de forma aceptable, adecuados procedimientos y organización del sistema de calidad. Valoración: Alta</p>		
4	MEDIDAS AMBIENTALES.	Calificación
	<b>Se valorarán hasta un máximo de DIEZ (10) puntos, de acuerdo con los siguientes criterios:</b>	8,50
4.a	Supervisión y control de su ejecución y mantenimiento. Se valorarán los procedimientos concretos que el licitador establecerá durante el desarrollo de los trabajos para garantizar el cumplimiento de las medidas ambientales y que los trabajos resultantes incorporen los aspectos ambientales necesarios que garanticen la disminución futura de afecciones ambientales y/o mejora del conocimiento ambiental. Se otorgará hasta un <b>máximo de dos (2) puntos.</b>	2,00
<p>Comentario:</p> <p>El licitador presenta un procedimiento de sistema de gestión ambiental completo, adecuado y detallado. Valoración: Muy Alta</p>		
4.b	Si parte o la totalidad de los productos a utilizar durante la realización de la actividad son puestos en el mercado con la etiqueta ecológica regulada en el Reglamento (CEE) 880/1992, de 23 de marzo, o con otros distintivos de calidad ambiental equivalente, entendiéndose por tales aquellos que hayan concedido siguiendo un procedimiento similar al de la etiqueta ecológica comunitaria, se otorgará hasta un <b>máximo de dos (2) puntos.</b>	1,50
<p>Comentario:</p> <p>El ofertante indica que en su actividad utiliza un número importante de materiales avalados por un distintivo de calidad ambiental de etiqueta ecológica o equivalente. Valoración: Alta</p>		
4.c	Si el licitador incluye una especificación detallada de los procedimientos de gestión de los residuos que se pudieran generar por la realización de la actividad objeto de la licitación, resultando de tales procedimientos, además de un cumplimiento estricto de la legislación vigente, un menor impacto ambiental de la actividad contratada, se otorgará hasta un <b>máximo de dos (2) puntos.</b>	2,00
<p>Comentario:</p> <p>El Licitador incluye un procedimiento específico de gestión de residuos adecuado y muy detallado, que incluye el tratamiento de los que están relacionados con la actividad del contrato. Valoración: Muy Alta</p>		

Código Seguro de Verificación: MA0050UDOJ2JIG+HMVZECV3BD71601878296. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.mapama.gob.es/>

FIRMADO POR	FERNANDO ARANDA GUTIERREZ	FECHA	06/10/2020 08:24:01
	CARLOS ESTEBAN REY BARRANTES		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	MA0050UDOJ2JIG+HMVZECV3BD71601878296	PÁGINA 26/41



MA0050UDOJ2JIG+HMVZECV3BD71601878296

4.d	Si en las ofertas se acredita que la actividad a realizar cumple alguna de las características medioambientales siguientes: menor consumo de energía a través de la utilización de cualesquiera mecanismos o tecnologías, bajos niveles de ruido, reducción en peso o de la toxicidad de los residuos que se generen tras consumir los productos, o reducción del peso del número de los envases utilizados, se otorgará hasta <b>un máximo de dos (2) puntos</b> .	1,00
<p>Comentario:</p> <p>El licitador acredita suficientemente alguna de las características medioambientales de las que figuran en este apartado. Valoración: Media</p>		
4.e	Si el licitador puede acreditar que la actividad a realizar cumple algunas de las siguientes características: disminución en el uso de combustibles fósiles o utilización de energías renovables, disminución en las emisiones de polvo, olores o gases, así como el cumplimiento de cualquier otra medida de carácter medioambiental que se identifique en el Pliego de Cláusulas administrativas, se otorgará hasta un <b>máximo de dos (2) puntos</b> .	2,00
<p>Comentario:</p> <p>El licitador incluye con mucho detalle medidas para disminución en el uso de combustibles fósiles, utilización de energías renovables, disminución en las emisiones de polvo, olores y gases. Valoración: Muy Alta</p>		

Código Seguro de Verificación:MA0050UDOJ2JIG+HMVZECV3BD71601878296. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.mapama.gob.es/>

FIRMADO POR	FERNANDO ARANDA GUTIERREZ CARLOS ESTEBAN REY BARRANTES	FECHA	06/10/2020 08:24:01
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	MA0050UDOJ2JIG+HMVZECV3BD71601878296	PÁGINA 27/41



MA0050UDOJ2JIG+HMVZECV3BD71601878296

LICITADOR Nº 7		INGIOPSA INGENIERIA, S.L.	
<b>1</b>	<b>ELEMENTOS TÉCNICOS Y MEDIOS APLICADOS AL TRABAJO.</b>	<b>Calificación</b>	
	Se valorará este criterio hasta un máximo de <b>SETENTA (70) puntos</b> . Las características de la oferta se analizarán en los siguientes apartados:	<b>50,00</b>	
1.a	Características técnicas de las propuestas o soluciones ofertadas analizando su contenido, los procedimientos o técnicas de ejecución, los factores específicos de la actividad a realizar y su coherencia general: <b>hasta treinta (30) puntos</b> .	15,00	
Comentario: Procedimientos y soluciones ofertadas genéricas o menos detalladas, con propuestas suficientes en relación con las actuaciones a realizar establecidas en el Pliego. Valoración: Media			
1.b	Adecuación de los medios humanos ofertados para la realización de los trabajos: <b>hasta veinte (20) puntos</b> .	20,00	
Comentario: Medios humanos, muy apropiados y coherentes, con amplia experiencia en las actuaciones objeto del contrato. Valoración: Muy Alta			
1.c	Adecuación de los medios técnicos específicos que los licitadores pongan a disposición del contrato para el desempeño de las distintas tareas del Pliego de Prescripciones Técnicas: <b>hasta veinte (20) puntos</b> .	15,00	
Comentario: Medios técnicos específicos detallados y ajustados a la metodología propuesta en relación con las actuaciones a realizar establecidas en el Pliego. Valoración: Alta			
<b>2</b>	<b>PROGRAMA DE TRABAJO</b>	<b>Calificación</b>	
	Se valorará hasta un <b>máximo de DIEZ (10) puntos</b> en función del grado de detalle, justificación, racionalidad e idoneidad de la distribución temporal de los trabajos a realizar que se exigen en el Pliego de Prescripciones Técnicas.	<b>5,00</b>	
Comentario: El grado de detalle es aceptable con desglose de las actividades a desarrollar. La justificación, racionalidad e idoneidad de la distribución de los trabajos a realizar no está suficientemente desarrollada. Valoración: Media			

Código Seguro de Verificación: MA0050UDOJ2JIG+HMVZECV3BD71601878296. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.mapama.gob.es/>

FIRMADO POR	FERNANDO ARANDA GUTIERREZ	FECHA	06/10/2020 08:24:01
	CARLOS ESTEBAN REY BARRANTES		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	28/41
	MA0050UDOJ2JIG+HMVZECV3BD71601878296		



MA0050UDOJ2JIG+HMVZECV3BD71601878296

3	VIGILANCIA EN LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS	Calificación
	Hasta un <b>máximo de DIEZ (10) puntos</b> en función de la descripción de los procedimientos generales establecidos en la empresa para garantizar la calidad de sus realizaciones que sean de aplicación al trabajo objeto de la licitación, e información de las medidas que se adoptarán para su utilización.	7,50
<p>Comentario:</p> <p>Presenta un Plan de Aseguramiento de la Calidad específico para los trabajos de forma aceptable, adecuados procedimientos y organización del sistema de calidad. Valoración: Alta</p>		
4	MEDIDAS AMBIENTALES.	Calificación
	<b>Se valorarán hasta un máximo de DIEZ (10) puntos, de acuerdo con los siguientes criterios:</b>	6,50
4.a	Supervisión y control de su ejecución y mantenimiento. Se valorarán los procedimientos concretos que el licitador establecerá durante el desarrollo de los trabajos para garantizar el cumplimiento de las medidas ambientales y que los trabajos resultantes incorporen los aspectos ambientales necesarios que garanticen la disminución futura de afecciones ambientales y/o mejora del conocimiento ambiental. Se otorgará hasta un <b>máximo de dos (2) puntos.</b>	1,00
<p>Comentario:</p> <p>El licitador presenta un procedimiento de sistema de gestión ambiental simplemente adecuado. Valoración: Media</p>		
4.b	Si parte o la totalidad de los productos a utilizar durante la realización de la actividad son puestos en el mercado con la etiqueta ecológica regulada en el Reglamento (CEE) 880/1992, de 23 de marzo, o con otros distintivos de calidad ambiental equivalente, entendiéndose por tales aquellos que hayan concedido siguiendo un procedimiento similar al de la etiqueta ecológica comunitaria, se otorgará hasta un <b>máximo de dos (2) puntos.</b>	1,50
<p>Comentario:</p> <p>El ofertante indica que en su actividad utiliza un número importante de materiales avalados por un distintivo de calidad ambiental de etiqueta ecológica o equivalente. Valoración: Alta</p>		
4.c	Si el licitador incluye una especificación detallada de los procedimientos de gestión de los residuos que se pudieran generar por la realización de la actividad objeto de la licitación, resultando de tales procedimientos, además de un cumplimiento estricto de la legislación vigente, un menor impacto ambiental de la actividad contratada, se otorgará hasta un <b>máximo de dos (2) puntos.</b>	2,00
<p>Comentario:</p> <p>El Licitador incluye un procedimiento específico de gestión de residuos adecuado y muy detallado, que incluye el tratamiento de los que están relacionados con la actividad del contrato. Valoración: Muy Alta</p>		

Código Seguro de Verificación: MA0050UDOJ2JIG+HMVZECV3BD71601878296. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.mapama.gob.es/>

FIRMADO POR	FERNANDO ARANDA GUTIERREZ CARLOS ESTEBAN REY BARRANTES	FECHA	06/10/2020 08:24:01
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	MA0050UDOJ2JIG+HMVZECV3BD71601878296	PÁGINA 29/41



MA0050UDOJ2JIG+HMVZECV3BD71601878296

4.d	Si en las ofertas se acredita que la actividad a realizar cumple alguna de las características medioambientales siguientes: menor consumo de energía a través de la utilización de cualesquiera mecanismos o tecnologías, bajos niveles de ruido, reducción en peso o de la toxicidad de los residuos que se generen tras consumir los productos, o reducción del peso del número de los envases utilizados, se otorgará hasta <b>un máximo de dos (2) puntos</b> .	1,00
<p>Comentario:</p> <p>El licitador acredita suficientemente alguna de las características medioambientales de las que figuran en este apartado. Valoración: Media</p>		
4.e	Si el licitador puede acreditar que la actividad a realizar cumple algunas de las siguientes características: disminución en el uso de combustibles fósiles o utilización de energías renovables, disminución en las emisiones de polvo, olores o gases, así como el cumplimiento de cualquier otra medida de carácter medioambiental que se identifique en el Pliego de Cláusulas administrativas, se otorgará hasta un <b>máximo de dos (2) puntos</b> .	1,00
<p>Comentario:</p> <p>El licitador acredita suficientemente alguna de las características medioambientales de las que figuran en este apartado. Valoración: Media</p>		

Código Seguro de Verificación:MA0050UDOJ2JIG+HMVZECV3BD71601878296. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.mapama.gob.es/>

FIRMADO POR	FERNANDO ARANDA GUTIERREZ CARLOS ESTEBAN REY BARRANTES	FECHA	06/10/2020 08:24:01
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	MA0050UDOJ2JIG+HMVZECV3BD71601878296	PÁGINA 30/41
 <p>MA0050UDOJ2JIG+HMVZECV3BD71601878296</p>			

LICITADOR Nº 8		UTE HIDROCAEX, S.L.-INVENIO CONSULTORES INGENIEROS, S.L.	
<b>1</b>	<b>ELEMENTOS TÉCNICOS Y MEDIOS APLICADOS AL TRABAJO.</b>	<b>Calificación</b>	
	Se valorará este criterio hasta un máximo de <b>SETENTA (70) puntos</b> . Las características de la oferta se analizarán en los siguientes apartados:	<b>55,25</b>	
1.a	Características técnicas de las propuestas o soluciones ofertadas analizando su contenido, los procedimientos o técnicas de ejecución, los factores específicos de la actividad a realizar y su coherencia general: <b>hasta treinta (30) puntos</b> .	20,25	
Comentario: Procedimientos y soluciones ofertadas concretas y detalladas, con propuestas aceptables en relación con las actuaciones a realizar establecidas en el Pliego. Valoración: Media-Alta			
1.b	Adecuación de los medios humanos ofertados para la realización de los trabajos: <b>hasta veinte (20) puntos</b> .	20,00	
Comentario: Medios humanos, muy apropiados y coherentes, con amplia experiencia en las actuaciones objeto del contrato. Valoración: Muy Alta			
1.c	Adecuación de los medios técnicos específicos que los licitadores pongan a disposición del contrato para el desempeño de las distintas tareas del Pliego de Prescripciones Técnicas: <b>hasta veinte (20) puntos</b> .	15,00	
Comentario: Medios técnicos específicos detallados y ajustados a la metodología propuesta en relación con las actuaciones a realizar establecidas en el Pliego. Valoración: Alta			
<b>2</b>	<b>PROGRAMA DE TRABAJO</b>	<b>Calificación</b>	
	Se valorará hasta un <b>máximo de DIEZ (10) puntos</b> en función del grado de detalle, justificación, racionalidad e idoneidad de la distribución temporal de los trabajos a realizar que se exigen en el Pliego de Prescripciones Técnicas.	<b>7,50</b>	
Comentario: El grado de detalle es elevado con un pormenorizado desglose de las actividades a desarrollar. La justificación, racionalidad e idoneidad de la distribución de los trabajos a realizar suficientemente desarrollada. Valoración: Alta			

Código Seguro de Verificación: MA0050UDOJ2JIG+HMVZECV3BD71601878296. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.mapama.gob.es/>

FIRMADO POR	FERNANDO ARANDA GUTIERREZ	FECHA	06/10/2020 08:24:01
	CARLOS ESTEBAN REY BARRANTES		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	31/41
	MA0050UDOJ2JIG+HMVZECV3BD71601878296		



MA0050UDOJ2JIG+HMVZECV3BD71601878296

3	VIGILANCIA EN LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS	Calificación
	Hasta un <b>máximo de DIEZ (10) puntos</b> en función de la descripción de los procedimientos generales establecidos en la empresa para garantizar la calidad de sus realizaciones que sean de aplicación al trabajo objeto de la licitación, e información de las medidas que se adoptarán para su utilización.	5,00
<p>Comentario:</p> <p>Presenta un Plan de Aseguramiento de la Calidad genérico, aunque específico para algunos trabajos no es muy detallado en los procedimientos y la organización del sistema de calidad. Valoración: Media</p>		
4	MEDIDAS AMBIENTALES.	Calificación
	<b>Se valorarán hasta un máximo de DIEZ (10) puntos, de acuerdo con los siguientes criterios:</b>	6,00
4.a	Supervisión y control de su ejecución y mantenimiento. Se valorarán los procedimientos concretos que el licitador establecerá durante el desarrollo de los trabajos para garantizar el cumplimiento de las medidas ambientales y que los trabajos resultantes incorporen los aspectos ambientales necesarios que garanticen la disminución futura de afecciones ambientales y/o mejora del conocimiento ambiental. Se otorgará hasta un <b>máximo de dos (2) puntos.</b>	2,00
<p>Comentario:</p> <p>El licitador presenta un procedimiento de sistema de gestión ambiental completo, adecuado y detallado. Valoración: Muy Alta</p>		
4.b	Si parte o la totalidad de los productos a utilizar durante la realización de la actividad son puestos en el mercado con la etiqueta ecológica regulada en el Reglamento (CEE) 880/1992, de 23 de marzo, o con otros distintivos de calidad ambiental equivalente, entendiéndose por tales aquellos que hayan concedido siguiendo un procedimiento similar al de la etiqueta ecológica comunitaria, se otorgará hasta un <b>máximo de dos (2) puntos.</b>	1,00
<p>Comentario:</p> <p>El ofertante acredita que en su actividad utiliza algunos materiales avalados por un distintivo de calidad ambiental de etiqueta ecológica o equivalente. Valoración: Media</p>		
4.c	Si el licitador incluye una especificación detallada de los procedimientos de gestión de los residuos que se pudieran generar por la realización de la actividad objeto de la licitación, resultando de tales procedimientos, además de un cumplimiento estricto de la legislación vigente, un menor impacto ambiental de la actividad contratada, se otorgará hasta un <b>máximo de dos (2) puntos.</b>	1,00
<p>Comentario:</p> <p>El Licitador incluye un procedimiento específico de gestión de residuos desarrollado de forma adecuada. Valoración: Media</p>		

Código Seguro de Verificación:MA0050UDOJ2JIG+HMVZECV3BD71601878296. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.mapama.gob.es/>

FIRMADO POR	FERNANDO ARANDA GUTIERREZ CARLOS ESTEBAN REY BARRANTES	FECHA	06/10/2020 08:24:01
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	MA0050UDOJ2JIG+HMVZECV3BD71601878296	PÁGINA 32/41



MA0050UDOJ2JIG+HMVZECV3BD71601878296



4.d	Si en las ofertas se acredita que la actividad a realizar cumple alguna de las características medioambientales siguientes: menor consumo de energía a través de la utilización de cualesquiera mecanismos o tecnologías, bajos niveles de ruido, reducción en peso o de la toxicidad de los residuos que se generen tras consumir los productos, o reducción del peso del número de los envases utilizados, se otorgará hasta <b>un máximo de dos (2) puntos</b> .	1,00
<p>Comentario:</p> <p>El licitador acredita suficientemente alguna de las características medioambientales de las que figuran en este apartado. Valoración: Media</p>		
4.e	Si el licitador puede acreditar que la actividad a realizar cumple algunas de las siguientes características: disminución en el uso de combustibles fósiles o utilización de energías renovables, disminución en las emisiones de polvo, olores o gases, así como el cumplimiento de cualquier otra medida de carácter medioambiental que se identifique en el Pliego de Cláusulas administrativas, se otorgará hasta un <b>máximo de dos (2) puntos</b> .	1,00
<p>Comentario:</p> <p>El licitador acredita suficientemente alguna de las características medioambientales de las que figuran en este apartado. Valoración: Media</p>		

Código Seguro de Verificación:MA0050UDOJ2JIG+HMVZECV3BD71601878296. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.mapama.gob.es/>

FIRMADO POR	FERNANDO ARANDA GUTIERREZ	FECHA	06/10/2020 08:24:01
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	MA0050UDOJ2JIG+HMVZECV3BD71601878296	PÁGINA 33/41
			
MA0050UDOJ2JIG+HMVZECV3BD71601878296			

LICITADOR Nº 9		OFICINA TÉCNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS	
<b>1</b>	<b>ELEMENTOS TÉCNICOS Y MEDIOS APLICADOS AL TRABAJO.</b>	<b>Calificación</b>	
	Se valorará este criterio hasta un máximo de <b>SETENTA (70) puntos</b> . Las características de la oferta se analizarán en los siguientes apartados:	<b>57,50</b>	
1.a	Características técnicas de las propuestas o soluciones ofertadas analizando su contenido, los procedimientos o técnicas de ejecución, los factores específicos de la actividad a realizar y su coherencia general: <b>hasta treinta (30) puntos</b> .	22,50	
Comentario: Procedimientos y soluciones específicos y con bastante grado de detalle, estudiando en profundidad todos los factores y elementos que guardan relación con las actuaciones a realizar establecidas en el Pliego. Valoración: Alta			
1.b	Adecuación de los medios humanos ofertados para la realización de los trabajos: <b>hasta veinte (20) puntos</b> .	15,00	
Comentario: Medios humanos, apropiados y coherentes, con bastante experiencia en las actuaciones objeto del contrato. Valoración: Alta			
1.c	Adecuación de los medios técnicos específicos que los licitadores pongan a disposición del contrato para el desempeño de las distintas tareas del Pliego de Prescripciones Técnicas: <b>hasta veinte (20) puntos</b> .	20,00	
Comentario: Medios técnicos específicos muy detallados y ajustados a la metodología en relación con las actuaciones a realizar establecidas en el Pliego. Valoración: Muy Alta			
<b>2</b>	<b>PROGRAMA DE TRABAJO</b>	<b>Calificación</b>	
	Se valorará hasta un <b>máximo de DIEZ (10) puntos</b> en función del grado de detalle, justificación, racionalidad e idoneidad de la distribución temporal de los trabajos a realizar que se exigen en el Pliego de Prescripciones Técnicas.	<b>7,50</b>	
Comentario: El grado de detalle es elevado con un pormenorizado desglose de las actividades a desarrollar. La justificación, racionalidad e idoneidad de la distribución de los trabajos a realizar suficientemente desarrollada. Valoración: Alta			

Código Seguro de Verificación: MA0050UDOJ2JIG+HMVZECV3BD71601878296. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.mapama.gob.es/>

FIRMADO POR	FERNANDO ARANDA GUTIERREZ	FECHA	06/10/2020 08:24:01
	CARLOS ESTEBAN REY BARRANTES		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	34/41
	MA0050UDOJ2JIG+HMVZECV3BD71601878296		



MA0050UDOJ2JIG+HMVZECV3BD71601878296

3	VIGILANCIA EN LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS	Calificación
	Hasta un <b>máximo de DIEZ (10) puntos</b> en función de la descripción de los procedimientos generales establecidos en la empresa para garantizar la calidad de sus realizaciones que sean de aplicación al trabajo objeto de la licitación, e información de las medidas que se adoptarán para su utilización.	7,50
<p>Comentario:</p> <p>Presenta un Plan de Aseguramiento de la Calidad específico para los trabajos de forma aceptable, adecuados procedimientos y organización del sistema de calidad. Valoración: Alta</p>		
4	MEDIDAS AMBIENTALES.	Calificación
	<b>Se valorarán hasta un máximo de DIEZ (10) puntos, de acuerdo con los siguientes criterios:</b>	9,00
4.a	Supervisión y control de su ejecución y mantenimiento. Se valorarán los procedimientos concretos que el licitador establecerá durante el desarrollo de los trabajos para garantizar el cumplimiento de las medidas ambientales y que los trabajos resultantes incorporen los aspectos ambientales necesarios que garanticen la disminución futura de afecciones ambientales y/o mejora del conocimiento ambiental. Se otorgará hasta un <b>máximo de dos (2) puntos.</b>	2,00
<p>Comentario:</p> <p>El licitador presenta un procedimiento de sistema de gestión ambiental completo, adecuado y detallado. Valoración: Muy Alta</p>		
4.b	Si parte o la totalidad de los productos a utilizar durante la realización de la actividad son puestos en el mercado con la etiqueta ecológica regulada en el Reglamento (CEE) 880/1992, de 23 de marzo, o con otros distintivos de calidad ambiental equivalente, entendiéndose por tales aquellos que hayan concedido siguiendo un procedimiento similar al de la etiqueta ecológica comunitaria, se otorgará hasta un <b>máximo de dos (2) puntos.</b>	1,00
<p>Comentario:</p> <p>El ofertante acredita que en su actividad utiliza algunos materiales avalados por un distintivo de calidad ambiental de etiqueta ecológica o equivalente. Valoración: Media</p>		
4.c	Si el licitador incluye una especificación detallada de los procedimientos de gestión de los residuos que se pudieran generar por la realización de la actividad objeto de la licitación, resultando de tales procedimientos, además de un cumplimiento estricto de la legislación vigente, un menor impacto ambiental de la actividad contratada, se otorgará hasta un <b>máximo de dos (2) puntos.</b>	2,00
<p>Comentario:</p> <p>El Licitador incluye un procedimiento específico de gestión de residuos adecuado y muy detallado, que incluye el tratamiento de los que están relacionados con la actividad del contrato. Valoración: Muy Alta</p>		

Código Seguro de Verificación: MA0050UDOJ2JIG+HMVZECV3BD71601878296. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.mapama.gob.es/>

FIRMADO POR	FERNANDO ARANDA GUTIERREZ CARLOS ESTEBAN REY BARRANTES	FECHA	06/10/2020 08:24:01
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	MA0050UDOJ2JIG+HMVZECV3BD71601878296	PÁGINA 35/41



MA0050UDOJ2JIG+HMVZECV3BD71601878296

4.d	Si en las ofertas se acredita que la actividad a realizar cumple alguna de las características medioambientales siguientes: menor consumo de energía a través de la utilización de cualesquiera mecanismos o tecnologías, bajos niveles de ruido, reducción en peso o de la toxicidad de los residuos que se generen tras consumir los productos, o reducción del peso del número de los envases utilizados, se otorgará hasta <b>un máximo de dos (2) puntos</b> .	2,00
<p>Comentario:</p> <p>El licitador incluye con mucho detalle medidas para reducción de residuos, menor consumo de energía y reducción de los niveles de ruido ocasionados. Valoración: Muy Alta</p>		
4.e	Si el licitador puede acreditar que la actividad a realizar cumple algunas de las siguientes características: disminución en el uso de combustibles fósiles o utilización de energías renovables, disminución en las emisiones de polvo, olores o gases, así como el cumplimiento de cualquier otra medida de carácter medioambiental que se identifique en el Pliego de Cláusulas administrativas, se otorgará hasta un <b>máximo de dos (2) puntos</b> .	2,00
<p>Comentario:</p> <p>El licitador incluye con mucho detalle medidas para disminución en el uso de combustibles fósiles, utilización de energías renovables, disminución en las emisiones de polvo, olores y gases. Valoración: Muy Alta</p>		

Código Seguro de Verificación:MA0050UDOJ2JIG+HMVZECV3BD71601878296. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.mapama.gob.es/>

FIRMADO POR	FERNANDO ARANDA GUTIERREZ CARLOS ESTEBAN REY BARRANTES	FECHA	06/10/2020 08:24:01
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	MA0050UDOJ2JIG+HMVZECV3BD71601878296	PÁGINA 36/41
 <p>MA0050UDOJ2JIG+HMVZECV3BD71601878296</p>			

LICITADOR Nº 10		ADASA SISTEMAS SAU	
<b>1</b>	<b>ELEMENTOS TÉCNICOS Y MEDIOS APLICADOS AL TRABAJO.</b>	<b>Calificación</b>	
	Se valorará este criterio hasta un máximo de <b>SETENTA (70) puntos</b> . Las características de la oferta se analizarán en los siguientes apartados:	<b>70,00</b>	
1.a	Características técnicas de las propuestas o soluciones ofertadas analizando su contenido, los procedimientos o técnicas de ejecución, los factores específicos de la actividad a realizar y su coherencia general: <b>hasta treinta (30) puntos</b> .	30,00	
Comentario: Hace una muy buena descripción de la situación actual, demuestra un exhaustivo conocimiento de las problemáticas existentes, presenta procedimientos y soluciones muy específicos y con alto grado de detalle, estudiando en profundidad todos los factores y elementos que guardan relación con las actuaciones a realizar establecidas en el Pliego. Valoración: Muy Alta			
1.b	Adecuación de los medios humanos ofertados para la realización de los trabajos: <b>hasta veinte (20) puntos</b> .	20,00	
Comentario: Medios humanos, muy apropiados y coherentes, con amplia experiencia en las actuaciones objeto del contrato. Valoración: Muy Alta			
1.c	Adecuación de los medios técnicos específicos que los licitadores pongan a disposición del contrato para el desempeño de las distintas tareas del Pliego de Prescripciones Técnicas: <b>hasta veinte (20) puntos</b> .	20,00	
Comentario: Medios técnicos específicos muy detallados y ajustados a la metodología en relación con las actuaciones a realizar establecidas en el Pliego. Valoración: Muy Alta			
<b>2</b>	<b>PROGRAMA DE TRABAJO</b>	<b>Calificación</b>	
	Se valorará hasta un <b>máximo de DIEZ (10) puntos</b> en función del grado de detalle, justificación, racionalidad e idoneidad de la distribución temporal de los trabajos a realizar que se exigen en el Pliego de Prescripciones Técnicas.	<b>10,00</b>	
Comentario: El grado de detalle es muy elevado con un pormenorizado desglose de las actividades a desarrollar. La justificación, racionalidad e idoneidad de la distribución de los trabajos a realizar está bien desarrollada. Valoración: Muy Alta			

Código Seguro de Verificación: MA0050UDOJ2JIG+HMVZECV3BD71601878296. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.mapama.gob.es/>

FIRMADO POR	FERNANDO ARANDA GUTIERREZ	FECHA	06/10/2020 08:24:01
	CARLOS ESTEBAN REY BARRANTES		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	37/41
	MA0050UDOJ2JIG+HMVZECV3BD71601878296		



MA0050UDOJ2JIG+HMVZECV3BD71601878296

3	VIGILANCIA EN LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS	Calificación
	Hasta un <b>máximo de DIEZ (10) puntos</b> en función de la descripción de los procedimientos generales establecidos en la empresa para garantizar la calidad de sus realizaciones que sean de aplicación al trabajo objeto de la licitación, e información de las medidas que se adoptarán para su utilización.	10,00
<p>Comentario:</p> <p>Presenta un Plan de Aseguramiento de la Calidad específico para los trabajos muy detallado, y una alta adecuación de los procedimientos y la organización del sistema de calidad. Valoración: Muy Alta</p>		
4	MEDIDAS AMBIENTALES.	Calificación
	<b>Se valorarán hasta un máximo de DIEZ (10) puntos, de acuerdo con los siguientes criterios:</b>	9,50
4.a	Supervisión y control de su ejecución y mantenimiento. Se valorarán los procedimientos concretos que el licitador establecerá durante el desarrollo de los trabajos para garantizar el cumplimiento de las medidas ambientales y que los trabajos resultantes incorporen los aspectos ambientales necesarios que garanticen la disminución futura de afecciones ambientales y/o mejora del conocimiento ambiental. Se otorgará hasta un <b>máximo de dos (2) puntos.</b>	2,00
<p>Comentario:</p> <p>El licitador presenta un procedimiento de sistema de gestión ambiental completo, adecuado y detallado. Valoración: Muy Alta</p>		
4.b	Si parte o la totalidad de los productos a utilizar durante la realización de la actividad son puestos en el mercado con la etiqueta ecológica regulada en el Reglamento (CEE) 880/1992, de 23 de marzo, o con otros distintivos de calidad ambiental equivalente, entendiéndose por tales aquellos que hayan concedido siguiendo un procedimiento similar al de la etiqueta ecológica comunitaria, se otorgará hasta un <b>máximo de dos (2) puntos.</b>	1,50
<p>Comentario:</p> <p>El ofertante indica que en su actividad utiliza un número importante de materiales avalados por un distintivo de calidad ambiental de etiqueta ecológica o equivalente. Valoración: Alta</p>		
4.c	Si el licitador incluye una especificación detallada de los procedimientos de gestión de los residuos que se pudieran generar por la realización de la actividad objeto de la licitación, resultando de tales procedimientos, además de un cumplimiento estricto de la legislación vigente, un menor impacto ambiental de la actividad contratada, se otorgará hasta un <b>máximo de dos (2) puntos.</b>	2,00
<p>Comentario:</p> <p>El Licitador incluye un procedimiento específico de gestión de residuos adecuado y muy detallado, que incluye el tratamiento de los que están relacionados con la actividad del contrato. Valoración: Muy Alta</p>		

Código Seguro de Verificación: MA0050UDOJ2JIG+HMVZECV3BD71601878296. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.mapama.gob.es/>

FIRMADO POR	FERNANDO ARANDA GUTIERREZ CARLOS ESTEBAN REY BARRANTES	FECHA	06/10/2020 08:24:01
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	MA0050UDOJ2JIG+HMVZECV3BD71601878296	PÁGINA 38/41



MA0050UDOJ2JIG+HMVZECV3BD71601878296

4.d	Si en las ofertas se acredita que la actividad a realizar cumple alguna de las características medioambientales siguientes: menor consumo de energía a través de la utilización de cualesquiera mecanismos o tecnologías, bajos niveles de ruido, reducción en peso o de la toxicidad de los residuos que se generen tras consumir los productos, o reducción del peso del número de los envases utilizados, se otorgará hasta <b>un máximo de dos (2) puntos</b> .	2,00
<p>Comentario:</p> <p>El licitador incluye con mucho detalle medidas para reducción de residuos, menor consumo de energía y reducción de los niveles de ruido ocasionados. Valoración: Muy Alta</p>		
4.e	Si el licitador puede acreditar que la actividad a realizar cumple algunas de las siguientes características: disminución en el uso de combustibles fósiles o utilización de energías renovables, disminución en las emisiones de polvo, olores o gases, así como el cumplimiento de cualquier otra medida de carácter medioambiental que se identifique en el Pliego de Cláusulas administrativas, se otorgará hasta un <b>máximo de dos (2) puntos</b> .	2,00
<p>Comentario:</p> <p>El licitador incluye con mucho detalle medidas para disminución en el uso de combustibles fósiles, utilización de energías renovables, disminución en las emisiones de polvo, olores y gases. Valoración: Muy Alta</p>		

Código Seguro de Verificación:MA0050UDOJ2JIG+HMVZECV3BD71601878296. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.mapama.gob.es/>

FIRMADO POR	FERNANDO ARANDA GUTIERREZ	FECHA	06/10/2020 08:24:01
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	MA0050UDOJ2JIG+HMVZECV3BD71601878296	PÁGINA 39/41
 <p>MA0050UDOJ2JIG+HMVZECV3BD71601878296</p>			

## ANEJO 2- CUADRO DE PUNTUACIÓN

Código Seguro de Verificación:MA0050UDOJ2JIG+HMVZECV3BD71601878296. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.mapama.gob.es/>

FIRMADO POR	FERNANDO ARANDA GUTIERREZ	FECHA	06/10/2020 08:24:01
	CARLOS ESTEBAN REY BARRANTES		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	40/41
	MA0050UDOJ2JIG+HMVZECV3BD71601878296		



MA0050UDOJ2JIG+HMVZECV3BD71601878296



**CONTRATO DE SERVICIOS - VALORACIÓN TÉCNICA DE OFERTAS**

CLAVE: Presupuesto de licitación (sin IVA): 413.202,05 € Plazo máximo ejecución (Meses): 12 Fecha de apertura : 01/10/2020		CONTRATO TRANSITORIO SERVICIOS ESENCIALES DE EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS DE LA ZONA 3ª EN LA CUENCA MEDIA DEL RÍO GUADIANA													
		1. ELEMENTOS TÉCNICOS Y MEDIOS APLICADOS AL TRABAJO.				2. PROGRAMA DE TRABAJO		3. VIGILANCIA EN LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS		4. MEDIDAS AMBIENTALES.					
Licitadores		1.a	1.b	1.c	Total	0 - 10	0 - 10	4.a	4.b	4.c	4.d	4.e	Total	TOTAL	PUNTUACIÓN
		0 - 30	0 - 20	0 - 20	0 - 70	0 - 10	0 - 10	0 - 2	0 - 2	0 - 2	0 - 2	0 - 2	0 - 10	0 - 100	0 - 40
1	SACYR CONSERVACIÓN, S.A.	15,00	15,00	15,00	45,00	3,00	7,50	1,00	1,00	2,00	2,00	1,00	7,00	62,50	25,00
2	JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.	20,25	15,00	20,00	55,25	5,00	7,50	2,00	1,00	2,00	1,00	1,00	7,00	74,75	29,90
3	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	30,00	20,00	15,00	65,00	3,00	7,50	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	5,00	80,50	32,20
4	CONSTRUCCIONES ALPI, S.A.	30,00	20,00	20,00	70,00	10,00	10,00	2,00	1,50	1,00	2,00	2,00	8,50	98,50	39,40
5	UTE GEVORA CONSTRUCCIONES, SA - ELABORADOS METÁLICOS SACION, SL	20,25	13,50	13,50	47,25	5,00	7,50	1,00	1,00	2,00	1,00	1,00	6,00	65,75	26,30
6	SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS, S.A. (SOGEOSA) - AQUATEC PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA S.A.U.	20,25	20,00	13,50	53,75	7,50	7,50	2,00	1,50	2,00	1,00	2,00	8,50	77,25	30,90
7	INGIOPSA INGENIERIA, S.L.	15,00	20,00	15,00	50,00	5,00	7,50	1,00	1,50	2,00	1,00	1,00	6,50	69,00	27,60
8	UTE HIDROCAEX, S.L.-INVENIO CONSULTORES INGENIEROS, S.L.	20,25	20,00	15,00	55,25	7,50	5,00	2,00	1,00	1,00	1,00	1,00	6,00	73,75	29,50
9	OFICINA TÉCNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS	22,50	15,00	20,00	57,50	7,50	7,50	2,00	1,00	2,00	2,00	2,00	9,00	81,50	32,60
10	ADASA SISTEMAS SAU	30,00	20,00	20,00	70,00	10,00	10,00	2,00	1,50	2,00	2,00	2,00	9,50	99,50	39,80

Código Seguro de Verificación:MA0050UDOJ2JIG+HMVZECV3BD71601878296. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.mapama.gob.es/>

FIRMADO POR	FERNANDO ARANDA GUTIERREZ	FECHA	06/10/2020 08:24:01
	CARLOS ESTEBAN REY BARRANTES		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	41/41
	MA0050UDOJ2JIG+HMVZECV3BD71601878296		



MA0050UDOJ2JIG+HMVZECV3BD71601878296